



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.914 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 306/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de la **Actividad** denominada "**1era. CLINICA DE SEGURIDAD ACUATICA**", a realizarse el día Sábado 17 de Octubre de 2015, en el Teatro de Zapallar, desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas, dicha actividad se realizará en conjunto con la Armada de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / SEC / ffd.-